



## **Coomeva EPS informa sobre el caso de la usuaria María Elena Meneses**

Coomeva EPS se permite informar respecto al caso de la usuaria María Elena Meneses, que desde el momento en que fue diagnosticada, se le ha brindado atención médica y no se le han negado autorizaciones de servicios.

El 12 de abril de 2019, en consulta con el subespecialista quien le dio su diagnóstico, le fueron ordenados varios servicios; los exámenes de laboratorio le fueron autorizados el día 15 de abril, los exámenes especializados el 9 de mayo y las imágenes diagnósticas el 10 de mayo.

Actualmente nos encontramos a la espera de que la Clínica de Occidente envíe la cotización de los servicios pendientes para generar el pago de manera inmediata y así dar continuidad en la atención que la usuaria requiere.

**Oficina de Comunicaciones Regional Suroccidente**  
**Coomeva EPS**